

CONVOCATORIA.

Se convoca con el carácter de obligatorio a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA a los socios de la COMPAÑIA OPTICAS OPTIAUSTRO CIA., la misma que se llevará a efecto el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 18H00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en las calles 10 de Agosto 14-18 y Bolívar en la ciudad de Loja, en la que se tratará el siguiente orden del día:

- 1.) Excluir de la contabilidad de la COMPAÑIA OPTICAS OPTIAUSTRO CIA. LTDA., varios bienes que son propiedad exclusiva de los socios Marcia Italia Chiliza Villalta y Franklin Eduardo Moya Zurita.
- 2.)
- 3.) 2) Rehacer la contabilidad de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de la COMPAÑIA OPTICAS OPTIAUSTRO CIA. LTDA.

Marcia Italia Chiliza Villalta

SOCIA - PRESIDENTA

FIRMA


Ana De Jesús Ruliova Sarango

GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Loja, 01 de noviembre de 2018.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
OPTICAS OPTIAUSTRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciocho, a las 18H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en las calles 10 de Agosto 14-15 y Bolívar, se constituyen las siguientes personas, en sus calidades de socios de la **OPTICAS OPTIAUSTRO CIA. LTDA.**: Marcia Italia Chiluita Villalta en calidad de Presidenta, y quien preside la Junta; y, Ana De Jesús Rulova Sarango quien actúa como secretario de la presente junta; el segundo compareciente ejerce la Gerencia General y Representación Legal de la sociedad.- De conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y una vez que el secretario ha formulado la lista de los socios, en concordancia con el artículo 239 ibidem, constatándose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los socios presentes acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria con carácter de Universal con el objeto de resolver como puntos del orden del día lo siguiente: **1) Excluir de la contabilidad de la COMPAÑIA OPTICAS OPTIAUSTRO CIA. LTDA., varios bienes que son propiedad exclusiva de los socios Marcia Italia Chiluita Villalta y Franklin Eduardo Moya Zurita.-** Puesto en consideración el orden del día por la Presidenta, los comparecientes manifiestan su aceptación, por lo que la Presidenta procede a declarar instalada la Junta y pone en consideración para su discusión y resolución el punto acordado.- **PRIMER PUNTO.** La Gerente General de la compañía Ana De Jesús Rulova Sarango, expone a los socios que como es de su conocimiento una vez constituida la COMPAÑIA OPTICAS OPTIAUSTRO CIA. LTDA., por un error se hicieron constar como activos de la compañía y por ende parte de la contabilidad de la misma, bienes que son de propiedad exclusiva de los socios Marcia Italia Chiluita Villalta y Franklin Eduardo Moya Zurita, sin que se haya realizado los trámites legales respectivos para que se proceda el cambio de dominio a favor de la COMPAÑIA OPTICAS OPTIAUSTRO CIA. LTDA., así como tampoco se realizaron aportes en bienes a la sociedad. **2) Rehacer la contabilidad de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de la COMPAÑIA OPTICAS OPTIAUSTRO CIA. LTDA.,** en razón que al haber incluido dichos bienes la contabilidad de los años

antes mencionados se ve afectada en el total de sus activos respectivamente y que dichos balances sean cargados nuevamente a los organismos de control respectivos y así se dé cumplimiento con las obligaciones societarias de la COMPAÑIA OPTICAS OPTIAUSTRO CIA. LTDA.- **SEGUNDO PUNTO.** La Gerente General de la compañía Ana De Jesús Rulova Sarango, expone a los socios que es pertinente realizar o rehacer la contabilidad en los años antes señalados en vista que el error cometido influye directamente en el total de Activos de la COMPAÑIA OPTICAS OPTIAUSTRO CIA. LTDA y que a la fecha no son reales.

Por lo que solicita la autorización para que los bienes sean excluidos de la contabilidad de la compañía, como también la contabilidad sea corregida de forma inmediata por los periodos 2014, 2015, 2016 y 2017.- Luego de las respectivas deliberaciones, los socios de la COMPAÑIA OPTICAS OPTIAUSTRO CIA. LTDA.-, por unanimidad **RESUELVEN.-** Excluir de la contabilidad de la COMPAÑIA OPTICAS OPTIAUSTRO CIA. LTDA.-, bienes que son de propiedad exclusiva de los socios Marcia Italia Chiliza Villalta y Franklin Eduardo Moya Zurita, como la reforma de la contabilidad en los años 2014, 2015, 2016 y 2017, por lo que se Autoriza a la Gerente General de la compañía cumplir con las diligencias que sean necesarias, de manera que adquiera validez la resolución tomada y se contrate el personal necesario que se encargue de elaborar la contabilidad.- Por haber resuelto los puntos acordados, se declara un receso para la redacción del acta respectiva, y siendo las 19H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia firman en unidad de acta la totalidad de los socios de la compañía.

Marcia Italia Chiliza Villalta
PRESIDENTA

Ana De Jesús Rulova Sarango
GERENTE - SECRETARIO